



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 08 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5640 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la secretaria municipal en que dispone que el funcionario(a) Sergio Tapia G., Honorarios Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Copiapó, coordinación municipal en campamento, Esperanza de familias de mineros de la mina San José, a contar del 08 al 11/09 /2010.

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : S. Tapia R.

3 días c/ pernoct.	08 al 10 /09 /10	= 32. 106 x 3	= 96.318
1 " s * *	11/09 /10	= 12. 840 x 1	= 12.840
			<u>109.158</u>

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcd .-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. GRANA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL